

ACCIONES EN DEFENSA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL SALVADOR

FORO DEL AGUA REAFIRMA CONTINUAR EN LA DEFENSA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA.



En reunión sostenida el 12 de mayo de 2015, el Equipo de Coordinación del Foro del Agua acordó continuar los esfuerzos por lograr el reconocimiento del Derecho Humano al agua en la Constitución de la República, lamentando que la legislación que finalizó el 30 de abril no lo haya logrado ante la negativa de no dar los votos los diputados de ARENA, PCN y PDC.

Espera que los nuevos diputados se pongan de acuerdo y legislen a favor de la población reconociendo este derecho en la carta magna y para que el país cuente con una Ley de Aguas sin indicios de privatización.

FORO DEL AGUA SE SOLIDARIZA CON FAMILIA QUINTANILLA Y ALGES ANTE ASESINATO DEL SR. ISRAEL QUINTANILLA PRESIDENTE DE ALGES Y SU HIJO CARLOS.

El Foro del Agua, se solidariza y envía su mensaje de pésame ante el luto y dolor a que embarga a la familia Quintanilla y a ALGES, situación que sin duda será difícil de superar, a la vez reconoce los esfuerzos del Presidente de ALGES en defensa de las personas más necesitadas.

Tras conocer el extravío del señor Quintanilla y su hijo, el Foro del Agua divulgó por medio de su Unidad de Comunicaciones el aviso, uniéndose a los esfuerzos de localizarlos y encontrarlos con vida. Nos unimos a la petición para que las autoridades investiguen y el caso no quede en la impunidad y se haga justicia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA NUEVA REFORMA A ARTÍCULO 69 PARA RECONOCER EL DERECHO AL AGUA Y LA ALIEMNTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN.



Con 45 votos, los Diputados de las fracciones políticas del FMLN y GANA, la Asamblea Legislativa aprobó nuevamente la reforma al artículo 69 de la Constitución, en su última sesión plenaria, del 29 de abril de 2015.

El artículo modificado y aprobado establece que toda persona tiene derecho a la alimentación adecuada y obliga al Estado a crear una política de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes. También que el agua es un recurso esencial para la vida en consecuencia deben aprovecharse y preservarse los recursos hídricos y procurar su acceso a todos los habitantes.

La nueva legislatura que tomará posesión el 1 de mayo de 2015, con 56 votos deberá ratificar esta reforma para terminar el proceso de reconocer estos derechos en la Constitución de la República como lo ha solicitado al Estado salvadoreño la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

En la nueva legislatura que tomará posesión el 1 de mayo de 2015, ARENA logró 35 diputados, FMLN 31, GANA 11, PCN 6 y PDC 1.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN DEFENSA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y LA ALIMENTACIÓN REAFIRMAN CONTINUAR LUCHANDO POR RECONOCIMIENTO DE ESTOS DERECHOS.



Las organizaciones reafirmaron continuar en la defensa de estos derechos indispensables para la vida de la población en conferencia de prensa el 30 de abril de 2015, frente al edificio de la Asamblea Legislativa, ante la negación de los Diputados de ARENA, PCN y PDC de la legislatura que finalizó el 30 de abril de 2015, al negar sus votos para la ratificación de la reforma constitucional que elevaría al rango constitucional y reconocería de forma explícita en la carta magna el derecho humano al agua y a la alimentación de la población.

Expresaron en su comunicado a la prensa que los partidos ARENA, PCN y PDC actuaron supeditando sus decisiones en la Asamblea Legislativa a los intereses empresariales que se lucran con el negocio del agua y alimentación, sin importarles los derechos de la ciudadanía y la grave situación de los recursos hídricos debido a la sobre-explotación y contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Que los partidos ARENA, PCN y PDC no han escuchado las exhortaciones que en cumplimiento de sus mandatos hicieron el Relator Especial sobre el derecho al Agua y saneamiento, la Relatora Especial sobre el derecho a la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ni los llamamientos hechos por la Cooperación Internacional a efecto de ratificar la reforma al artículo 69 de la Constitución para el reconocimiento del derecho humano al agua y a la alimentación;

Que los partidos FMLN y GANA, han mantenido la coherencia con amplios sectores poblacionales por los que han sido electos en su decisión de votar por un dictamen favorable para llevar al pleno legislativo la ratificación de la reforma constitucional referida.

Que la alimentación y el agua dulce son elementos esenciales para asegurar la salud y la vida de la población salvadoreña y es un deber de los ciudadanos y ciudadanas luchar por la vigencia plena del derecho al agua y a la alimentación, en aras de garantizar que impere la concepción del agua como un bien común y don de Dios.

Lamentamos que la Sala de lo Constitucional en temas políticos-partidarios actúa con agilidad y premura, sin embargo, no se pronunció con respecto a la demanda de inconstitucionalidad presentada por el Foro del Agua ante la omisión de la Asamblea Legislativa al no ratificar en tiempo razonable la reforma constitucional para el reconocimiento del derecho al agua y a la alimentación.

Reafirmaron intensificar de cara a la toma de posesión de la nueva legislatura (2015-2018) la exigencia a los partidos que aún no dan sus votos, para lograr esta importante y estratégica ratificación para lograr el reconocimiento constitucional del derecho humano al agua y a la alimentación de la población.

ARENA, PCN Y PDC REAFIRMARON CONDENAR A LA POBLACIÓN SALVADOREÑA A LA SED Y EL HAMBRE.



Niños, niñas, jóvenes, adultos, ancianos y personas con discapacidad, presenciaron las últimas sesiones plenarias detrás de vitrina los días 28 y 29 de Abril de 2015.

La Asamblea recibió un sinnúmero de piezas de correspondencia, cartas, condena como la de la Procuraduría de Derechos Humanos, demandas, pronunciamientos y exigencias de sectores importantes a nivel nacional e internacional, incluso por la misma ONU a través de los relatores especiales de derechos humanos al agua y la alimentación exigiendo la ratificación de la reforma constitucional del artículo 69.

Aun con todas las exigencias y solicitudes importantes de sectores nacionales e internacionales, los Diputados de los partidos de ARENA, PCN y PDC negaron sus votos para la ratificación del artículo 69 y con sus discusiones en pleno, reafirmaron que no les importa condenar a la población a la sed y el hambre al no legislar a favor de estos derechos de la población y dejaron en evidencia cuidar interés de sectores empresariales que hacen negocio del agua y la alimentación, así como enviar un mensaje a nivel nacional e internacional que son capaces de violar derechos humanos sin que les interese el respeto a tratados internacionales.

FORO DERECHO HUMANO AL AGUA CON ROSTRO DE MUJER.



En esta actividad participó un buen número de mujeres lideresas de diversos municipios de Chalatenango y se abordaron temas sobre la importancia del acceso al agua, de la necesidad que el país cuente con leyes enfocadas a garantizar este derecho sin indicios de privatización, la necesidad de la ratificación del artículo 69 y aprobación de la Ley General de Aguas.

El foro fue organizado por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA, Asociación Mérida Anaya Montes, con el apoyo de Solidaridad Internacional. Contó con la presencia de la Directora de PRO-VIDA, Graciela Colunga, alcaldes de los 17 municipios del Departamento de Chalatenango que integran la Asociación de Municipalidades de Chalatenango AMUCHADES, la Procuradora Adjunta de Derechos Humanos, Yanira Cortez, Xenia Marroquín, del Foro del Agua, el Gobernador Departamental, la Directora del ISDEMU Chalatenango, Presidente de FONAES y demás autoridades locales.

Se conoció la problemática que enfrentan comunidades de Nejapa en su defensa por el derecho humano al agua, se presentó un estudio sobre la situación del acceso al vital líquido en las comunidades del Departamento de Chalatenango y el impacto en las mujeres por la falta de acceso al agua. En esta actividad AMUCHADES firmó un convenio de relación con el Fondo Ambiental FONAES, en la búsqueda del tratamiento adecuado de los desechos sólidos en beneficio de los 17 municipios socios.

ORGANIZACIONES SOCIALES DE JOVENES EXIGEN RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 POR EL DERECHO AL AGUA Y LA ALIMENTACION.

Las diversas organizaciones de jóvenes consientes de la necesidad que el país cuente con normativas que garanticen el derecho al agua de la población y preservar el vital líquido para las nuevas generaciones, con el apoyo del Foro del Agua se concentraron frente al edificio de la Asamblea Legislativa y entregaron una carta dirigida a los diputados de las diversas fracciones políticas para que den sus votos a favor de la ratificación de la reforma constitucional del artículo 69 que reconoce el Derecho Humano al agua y la alimentación de la población.



La actividad tuvo lugar el 28 de abril de 2015, en horas de la mañana, iniciando con una conferencia de prensa en la que los jóvenes piden públicamente a los diputados legislar a favor de la población en cumplimiento a garantizar estos derechos reconociéndolos en la Constitución de la República.

MÁS DE 17 MIL FIRMAS EXIGIENDO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL AGUA Y ALIMENTACIÓN.



Como parte de las acciones contempladas en la campaña Por Mi derecho al Agua y la Alimentación, impulsada por el Foro del Agua, redes y plataformas que conformamos la Alianza Ambiental de El Salvador entre las que se encuentran: la Mesa por la Soberanía Alimentaria, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo, Movimiento Nacional contra los Proyectos de Muerte, Red Activistas, Alianza de Mujeres Rurales, Comité Gestor Biósfera Trifinio y Comité Gestor Áreas Protegidas, redes que formamos parte organizaciones sociales, iglesias, juntas de agua, ADESCOS y comunidades, con la cobertura de los diversos medios de comunicación, se entregaron más de 17 mil firmas a la Asamblea Legislativa exigiendo la pronta ratificación del artículo 69 que reconoce el derecho humano al agua y la alimentación de la población en la Constitución. Sobre todo a los diputados de los partidos ARENA, PCN y PDC que están negando sus votos para garantizarle estos derechos a la población en la Constitución de la República.

CONGRESISTA ESTADOUNIDENSE SE SUMA A LOS ESFUERZOS POR RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN.



Congresista estadounidense Sam Farr, envió una carta dirigida a la Asamblea Legislativa de El Salvador, en la que manifiesta su apoyo que se ratifique la reforma constitucional del artículo 69 de la Constitución de la República que reconoce el derecho Humano al agua y la alimentación de la población. La carta fue entregada por la estadounidense Kristi Van Nostran, en recepción de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea, el 27 de abril de 2015.

COMUNIDADES DE NEJAPA RECHAZAN INSTALACION DE PLANTA ASFALTICA.

Diversas comunidades en su defensa por el Derecho Humano al agua del Municipio de Nejapa, con el acompañamiento de PRO-VIDA, organización del Foro del Agua, se concentraron el 24 de Abril de 2015, frente a las instalaciones del Edificio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, en muestra de rechazo y denuncia por permisos otorgados para instalación de una planta de producción asfáltica en la zona. Los permisos los ha otorgado el MARN el 21 de abril de 2015, las comunidades manifiestan su preocupación debido al alto consumo de agua que hará la planta y la amenaza de contaminación con hidrocarburos al acuífero del río San Antonio de Nejapa.



Se entregó carta de rechazo por los permisos a la Ministra Lina Polh y se solicitó información al juez ambiental. También se entregó una correspondencia al Concejo Municipal de Nejapa para que no emita permiso de construcción de la planta.

CONCEJO MUNICIPAL Y PARROQUIA DE STA CATARINA MASAHUAT SE PRONUNCIAN A FAVOR DE RATIFICACIÓN DE ARTÍCULO 69.



El 23 de abril de 2015, luego de dar declaraciones a la prensa, representantes del Concejo Municipal y la parroquia del Municipio de Santa Catarina Masahuat, en el Departamento de Sonsonate, entregaron en recepción de la Asamblea Legislativa, cartas a favor que los Diputados de la legislación que vence el 30 de abril del presente, ratifiquen la reforma constitucional del artículo 69 de la Constitución que reconoce el Derecho al agua y la alimentación de la población.

En su carta enviada a los Diputados el Concejo Municipal expresa que es necesaria la ratificación porque obliga al Estado a crear las políticas y leyes cesarías para la gestión del agua, así como incrementar los presupuestos en el acceso al agua en beneficio de cientos de comunidades que demandan estos proyectos y los escasos recursos de las municipalidades no permiten cumplirle a la población con este derecho. En su carta el párroco Alonso Franco Rauda manifiesta que el Municipio de Santa Catarina es un ejemplo de municipios afectados por escases de agua.

Piden específicamente a los Diputados por Sonsonate den sus votos para dicha ratificación. La entrega de las cartas fue acompañada por el Foro del Agua, con el acompañamiento de los diversos medios de comunicación.

COMUNIDADES DISTRITO 5 SAN SALVADOR EN SESION PLENARIA POR RATIFICACIÓN DE ARTÍCULO 69.

Representantes de diversas comunidades del Distrito 5 de San Salvador afectadas por la escases y acceso al agua, con el apoyo de PROVIDA, organización del Foro del Agua, hicieron presencia detrás de vitrina del Salón Azul de la Asamblea Legislativa exigiendo a los Diputados sometieran en agenda la ratificación del artículo 69 por el Derecho Humano al agua y la alimentación.



MÁS DE 16 MIL FIRMAS POR LA DEFENSA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y LA ALIMENTACIÓN.



San Salvador, 22 de abril de 2015. Por medio de la campaña Por Mi Derecho al Agua y la Alimentación, impulsada por el Foro del Agua, redes y plataformas que conformamos la Alianza Ambiental de El Salvador entre las que se encuentran: la Mesa por la Soberanía Alimentaria, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo, Movimiento Nacional contra los Proyectos de Muerte, Red Activistas, Alianza de Mujeres Rurales, Comité Gestor Biósfera Trifinio y Comité Gestor Áreas Protegidas, redes que formamos parte de organizaciones sociales, iglesias, juntas de agua, ADESCOS y comunidades, conscientes de la urgente necesidad que nuestra Constitución Política reconozca explícitamente los derechos humanos al agua y alimentación, hicimos una primera entrega de más de 16 mil firmas a la Asamblea Legislativa, específicamente a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para que la legislación actual ratifique el artículo 69 de la Constitución que reconoce estos derechos fundamentales para la vida.

VEA VIDEOS RELACIONADOS

Xenia Marroquín, Foro del Agua
<https://youtu.be/0npQHOTgvII>

Karen Ramírez, Foro del Agua
<https://youtu.be/onQGkVgqKho>

Entrega de formas
<https://youtu.be/2B3L0jcxEN8>

Entrega de firmas en Asamblea Legislativa
https://youtu.be/_-FjKRfSplU

CONCERTACION CIUDADANA DE MORAZÁN EXIGE A DIPUTADOS RATIFICAR REFORMA DEL ARTICULO 69.



San Francisco Gotera, Morazán, 21 de Abril de 2015. Cientos de líderes y lideresas de diversos municipios del Departamento de Morazán, con el apoyo de organizaciones locales aglutinadas en la Concertación Ciudadana de Morazán en defensa por el derecho al agua en cuenca del río Torola, en coordinación con el Foro del Agua, realizaron un desfile hacia las oficinas de la Asamblea Legislativa en este Departamento, con el objetivo de entregar una pieza de correspondencia exigiendo la pronta ratificación de la reforma constitucional del artículo 69 que reconoce el derecho al agua y la alimentación de la población. Las comunidades participantes exigieron a los diputados de Morazán den sus votos.

VIDEOS RELACIONADOS

Desfile en Morazán exigiendo ratificación de artículo 69

<https://youtu.be/cJnlG6LbTXk>

Lideresa Lorenza Claros, entrega pieza a Asamblea Legislativa Morazán

<https://youtu.be/A7vnArwu6fA>

Lideresa comunidades de Morazán exigen ratificación artículo 69

<https://youtu.be/iOw5gb2YNsY>

Marisol Galindo, Concertación Ciudadana de Morazán

https://youtu.be/_FsV8ewjYGI

FORO DEL AGUA DEMANDA SE DECLARE INCONSTITUCIONAL OMISIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA POR NO HABER RATIFICADO REFORMA DEL ART. 69 A LA FECHA.



San Salvador, 21 de Abril de 2015. Luego de dar una conferencia de prensa, el Foro del Agua El Salvador interpuso una demanda ante la Corte Suprema de Justicia para que declare inconstitucional la omisión de la Asamblea Legislativa al no emitir el decreto en un plazo razonable, por medio del cual se ratifique la reforma constitucional del artículo 69 de la Constitución de la República que reconoce el derecho al agua y a la alimentación de la población. en conexión a los derechos fundamentales a la vida, a la salud y al goce del medio ambiente. El Foro del Agua espera la Corte Suprema de Justicia emita sentencia a favor que los Diputados ratifiquen la reforma constitucional del artículo 69, antes que termine esta legislación el 30 de Abril de 2015.

FORO DEL AGUA RESALTA IMPORTANCIA DE PRONUNCIAMIENTO DE LA ONU POR MEDIO DE RELADORES ESPECIALES SOBRE DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y ALIEMNTACION PARA RATIFICACIÓN DE ARTI. 69.

El Foro del Agua expresó en conferencia de prensa este 20 de Abril de 2015, que ve con agrado la petición que ha hecho al Estado salvadoreño la Organización de las Naciones Unidas ONU a través de El Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento y la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación para la pronta ratificación del artículo 69.

Los relatores envían cartas específicamente al Presidente de la Republica Salvador Sánchez Cerèn, al Diputado Sigfrido Reyes, Presidente de la Asamblea Legislativa, al Diputado Mario Alberto Tenorio Guerrero, Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, al Diputado Francisco José Zablah Safie, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea.

La ONU enfatiza que tanto los derechos humanos al agua y al saneamiento, como el derecho a la alimentación son derechos humanos reconocidos internacionalmente, de carácter vinculante para El Salvador, que confía en que el Gobierno y Asamblea Legislativa tomarán todas las medidas necesarias para la realización de todos los derechos humanos.

En declaraciones a la prensa en foto de izquierda a derecha: Carlos Flores, Foro del Agua, Yanira Cortez, Procuradora Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente, Xenia Marroquín, Foro del Agua.

VIDEOS RELACIONADOS

Carlos Flores, Foro del Agua
<https://youtu.be/4EYO3ttOY3U>

Yanira Cortez, Procuradora Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente.
<https://youtu.be/VUSI5hz4tlc>

Xenia Marroquín, Foro del Agua
https://youtu.be/r_XyGc1FKTk



MESA DE SOBERANIA ALIMENTARIA DEMANDA SE RATIFICACION DE ART.69.



San Salvador, 16 de abril de 2015. Con una concentración en el monumento a la Constitución de la República, la Mesa para la Soberanía Alimentaria, con el respaldo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y demás organizaciones sociales, entre ellas el Foro del Agua hicieron un llamado urgente a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa para la pronta ratificación del artículo 69 que reconoce el Derecho al agua y la alimentación de la población.

FORO DEL AGUA SOLICITA DATOS DE SESIONES DE COMISION DE LEGISLACION A RATIFICACION DE ART.69.

Este 15 de abril de 2015, El Foro del Agua ha solicitado información a la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Asamblea Legislativa sobre las sesiones de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, con el objetivo de evidenciar ante la población salvadoreña las INASISTENCIAS de los diputados de ARENA y PCN a las sesiones convocadas, obstaculizando así que se discuta la ratificación del artículo 69 que reconoce el derecho al agua y la alimentación y baje al pleno de la Asamblea para su ratificación.



Se ha solicitado copia de las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, copia de todas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, copia de notas redactadas en los casos de sesiones no celebradas por falta de quórum, listas de asistencias firmadas por los diputados en los casos en los que no ha existido quórum de sesiones ordinarias y extraordinarias, información del periodo 1 de mayo 2012 al 13 de abril de 2015.

VIDEO RELACIONADO
Xenia Marroquín, Foro del Agua
<https://youtu.be/ODhvaMswKJY>

Visite nuestros sitios:
www.forodelagua.org.sv
Facebook: Foro del Agua

Unidad de Comunicaciones Foro del Agua El Salvador